Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO PLURIANUAL "ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALIAS SEDES ZONALES Y REGIONALES"

ID. 277981

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile y Jejuí; se da inicio a la **Evaluación** correspondiente al Llamado **Locación de Inmuebles** "**ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALÍAS SEDES ZONALES Y REGIONALES**", previsto en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado, con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Daimen Doldan Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, el Director de Centros Regionales Econ. Walter Speranza, el Jefe de Servicios Regionales Lic. Oscar Cano, la Jefa de Adquisiciones Menores Lic. Nilda Ojeda y Lic Norma Fariña como Secretaria de Actas.-------

Para el presente llamado han sido invitados a presentar oferta en fecha 24 de julio de 2014, los propietarios de los locales, **MIGUEL ANGEL VILLALBA VILLALBA, FLORENCIA GONZALEZ VDA. DE VELAZQUEZ Y HANS ULRICH STAHL ISAAK**. ----------

Los propietarios invitados han presentado oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, nota mediante y cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos para el funcionamiento de los locales estipulados en la carta invitación.----------

Revisados los documentos obrantes en el sobre – oferta presentado por la propietaria, se constata los siguientes documentos conforme según detalle: ----------

DOCUMENTO SOLICITADO EN PBC	Miguel Angel Villalba Villalba	Florencia Gonzalez Vda. de Velásquez	Hans Ulrich Stahl Isaak
Formulario de oferta en base al Form. s/ Anexo 2	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certif. de Cumpl. tributario vigente		Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los Estatutos sociales y sus modificaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de pago de impuestos inmobiliarios del periodo vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia autenticada del Titulo de propiedad del Inmueble	No Cumple	Cumple	Cumple

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar D. Cano C.
Jefe de Dpto. Servicios Regionales
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Norma D. Fariña
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO PLURIANUAL "ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALIAS SEDES ZONALES Y REGIONALES"

ID. 277981

Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble.	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada Articulo 40 y de integridad	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

El propietario **MIGUEL ANGEL VILLALBA VILLALBA**, presenta deficiencias en su Formulario de carta/oferta, específicamente en su Planilla de Precios:

- La Cantidad solicitada para el item 3, Alquiler Depósito de Evidencias Fiscalía de Caazapá es de 12 meses, el propietario presenta oferta por 11 meses de la siguiente manera, 6 meses para el año 2014 y 5 meses para el año 2015, debiendo ser 5 meses para el año 2014 y siete meses para el año 2015, según el Anexo 2 de la Carta de Invitación.

Así también, no presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente, pues la misma se encuentra cancelada.
- Fotocopia autenticada del Título de Propiedad del inmueble.
- Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble.

Teniendo en cuenta que dichos documentos son de carácter sustancial en los procesos de contratación de Locación de Inmuebles, el Comité desestima la oferta presentada por el propietario **MIGUEL ANGEL VILLALBA VILLALBA**, para Alquiler Depósito de Evidencias Fiscalía de Caazapá.

Los propietarios **FLORENCIA GONZALEZ VDA. DE VELAZQUEZ** y **HANS ULRICH STAHL ISAAK,** cumplen con todos los documentos solicitados en el PBC.

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo, el Memo de la Dirección de Centros Regionales. N° 2389/14, el Dictamen N° 56/14 de la Unidad Operativa de Contratación que forma parte del presente y considerando que los propietarios reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, en base a

Econ. Griselda Burgos E.
Director de U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Roberto D. Bertolla
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Hugo Cueto Arroyo
Jefe de Dpto. Servicios Regionales
Ministerio Público

Lic. Daimer Dol
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar D. Cano C.
Jefe de Dpto. Servicios Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO PLURIANUAL "ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALIAS SEDES ZONALES Y REGIONALES"

ID. 277981

las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y el Art. 44 Disposiciones Generales de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Resolución DNCP Nº 458/12 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando lo siguiente.----------

1.- **ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO** de alquiler con los siguientes propietarios, con plazos prorrogables de acuerdo al interés de las partes, según detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	AÑO 2014	AÑO 2015	PERIODO
1	Depósito de Evid. Fiscalía de Filadelfia.	Hans Ulrich Stahl Isaak	21.000.000.-	24.500.000.-	01 de agosto 2014 al 31 de julio 2015 - y un mes de garantía.-----
	TOTAL		21.000.000.-	24.500.000.-	
2	Fiscalía Reg. de San Juan Nepomuceno	Florencia González Vda. De Velásquez	27.000.000.-	54.000.000.-	01 de agosto 2014 al 31 de diciembre 2015 - y un mes de garantía.----------
	TOTAL		27.000.000.-	54.000.000.-	

DECLARAR DESIERTO; los ítems 3 y 4 correspondiente a Depósito de Evidencias Fiscalía Caazapá y la garantía, en atención a lo establecido en el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 Inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o…".*----------

El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2014, serán financiados conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley Nº 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el Decreto Reglamentario Nº 1100/14 y el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones ----------

Se da por concluida la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.--

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. María Ciada Arroyo
Jefa de Dpto. Servicios Regionales
Ministerio Público - U.O.C.

Oscar D. Cano C.
Jefe de Dpto. Servicios Regionales
Ministerio Público